

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4930 *Real Decreto 284/2013, de 19 de abril, por el que se indulta a doña Patricia Torre Sola.*

Visto el expediente de indulto de doña Patricia Torre Sola, condenada por la Audiencia Provincial de Cantabria, sección tercera, en sentencia de 22 de noviembre de 2010, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años y un día de prisión, con privación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 2.490 euros, por hechos cometidos en el año 2009, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 2013,

Vengo en conmutar a doña Patricia Torre Sola la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 19 de abril de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ